



**VISTOS :**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que, lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 1017 del 23 de julio de 2021, en su N° 2) a través del cual delega firma del Señor Alcalde documentos relacionados con la aplicación de la Ley 19.886 en el Director de Comunal de Planificación, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

**CONSIDERANDOS:**

1. La necesidad de generar ordenes de compras menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
  - a) Departamento: Aseo y Ornato *6594*  
Requerimiento : Reparación de Baños Públicos  
Proveedor : GUILLERMO ARAYA ESPINOZA.  
RUT : ██████████  
Valor : \$60.000.-
  - b) Departamento: Aseo y Ornato *6597*  
Requerimiento : 20 Rollos de Alambre 1KL. 18 galvanizado  
Proveedor : TITO YAÑEZ TOLEDO.  
RUT : ██████████  
Valor : \$49.000.-
  - c) Departamento: Movilización *6596*  
Requerimiento : Siliconas y renovadores neumáticos  
Proveedor : TITO YAÑEZ TOLEDO.  
RUT : ██████████  
Valor : \$40.250.-
  - d) Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario  
Requerimiento : 60 vasos plumavit, 3 kilos de azúcar, 1 tarro de café, 1 caja de té, 1 stevia, 20 paquetes de galletas.  
Proveedor : JAIME DEL CARMEN BUSTAMANTE AVENDANO  
RUT : ██████████  
Valor : \$26.230.-
  - e) Departamento: Aseo y Ornato *6598*  
Requerimiento : 2 Tinetas Látex  
Proveedor : FERRETARÍA PARAISO  
RUT : 76.106.150-K  
Valor : \$45.800.-

- f) Departamento: Secplan 6599  
Requerimiento : 15 Saco cemento, 10 tapas de madera, 1 kilo de clavos, 2 discos de corte, 1 kilo de soldadura.  
Proveedor : SOCIEDAD COMERCIAL EL MIMBRAL LTDA.  
RUT : 76.004.335-4  
Valor : \$75.833.-
- g) Departamento: Secplan 6600  
Requerimiento : 1 huincha de medir x 100mts, 3 huinchas de medir 7.5 mts. 1 huincha de medir de 50 mts.  
Proveedor : EL MIMBRAL  
RUT : 75.004.335-4  
Valor : \$64.750.-

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exento del Trámite de Registro

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRAS** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.
3. "ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".

  
CLAUDIA BERRIOS NILO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
ERIC JARA PARRA  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

EJP/LIH/CMR/jzo.

DECRETO N° 408 /